

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV 2013

VISTO la nota presentada por el Secretario General de A.P.E.L.(Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Dn. Raúl SALINAS; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan se considere día libre para el personal dependiente de esta Cámara Legislativa, el día Viernes 29 de Noviembre de corriente año, con motivo de la realización de los Festejos del día del Empleado Legislativo.

Que se ha consultado a los Presidentes de Bloque, y no habiendo objeción alguna se autoriza lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR día no laborable para el Personal de esta Cámara Legislativa el 29 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario General de A.P.E.L. (Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Dn. Raúl SALINAS. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**744 / 13**

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo